

EXPTE.Nº 0141-91

COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria que corresponda, se dirija a las autoridades de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, solicitándoles se mejore la señalización de la intersección de las rutas 51 y 72 -. Paraje Frapal.-

SALA DE SESIONES, Octubre 24 de 1991.-

Registrada bajo el número: 0012-91